

327058



327058

MEMORIA      DESCRIPTIVA

Correspondiente a una PATENTE DE INVENCION por 20 años.

A favor de

INDUSTRIAS VILA, S.A., de nacionalidad española.

Residente en REUS (Tarragona).-Carretera de Montblanch, s/n

p o r :

"MECANISMO DE VENTILACION DE CAMARAS INCUBADORAS"

BAD ORIGINAL



La presente memoria descriptiva tiene como fin la declaración del objeto sobre que ha de recaer el privilegio de explotación industrial y comercial exclusiva en el territorio nacional de una Patente de Invención, conforme a la legislación vigente en materia de Propiedad Industrial que, según expresa el enunciado, trata de un mecanismo de ventilación de cámaras incubadoras.

El presente invento está estudiado para facilitar la ventilación de las cámaras incubadoras, de una forma racional y automática, si bien es susceptible de ser aplicada en otros tipos de cámaras, tales como de crianza, secaderos, etc., etc.

Es sabido que uno de los problemas más importantes que se plantean en las industrias avícolas, principalmente en las secciones de incubado y crianza, es el de regular la temperatura, grado de humectación, etc., y en general, todo lo que se refiere a su ambientación, para lo cual se precisa una ventilación regulada.

Este problema, de vital importancia para conseguir unos buenos resultados, no ha sido resuelto todavía racionalmente de forma completa, limitándose las distintas soluciones actuales a medidas parciales, las cuales dan lugar a una falta de precisión en el proceso de ventilación en muchos casos perjudicial, ya que actualmente se sigue un procedimiento tanto rudimentario que requiere el empleo de un personal pendiente de regular manualmente la ventilación de acuerdo con las observaciones que en la mayor parte aconseja la experiencia o elementos de control que exigen una atenta vigilancia.

El referido dispositivo, objeto del presente registro se basa en dotar a unas regletas o trampillas correderas, dispuestas paralelamente sobre el techo de las cámaras incubadoras,



perforadas con una serie de orificios pasantes regularmente distribuidos y coincidentes en determinada posición con otros practicados en el referido techo; de un elemento motor, conectado a un sistema de arranque automático, cuyo eje actúa sobre un cárter 35.- móvil en sentido longitudinal el cual arrastra a una de las trampillas, que a su vez va unidas a las restantes por medio de una palanca fija en un punto de giro, la cual presenta en su extremo un elemento señalizador de su posición. Por lo tanto, de acuerdo con lo que indique el sistema de arranque automático, el elemento 40.- motor actúa por medio de su eje sobre el cárter que a su vez desplaza las trampillas cerrando al máximo admisible o abriendo totalmente la circulación del aire de ventilación, indicando en todo momento la posición a través del elemento señalizador.

De esta manera evita al personal la preocupación de tener que 45.- estar pendientes de la ventilación de las cámaras incubadoras, y por tanto dedicarse más de lleno a otros menesteres; al mismo tiempo que se consigue una regulación perfecta y precisa.

Con el fin de facilitar la interpretación más exacta del objeto sobre que ha de recaer el presente privilegio, en el 50.- plano adjunto complementario de la presente exposición, se representa una forma práctica para la realización industrial y únicamente a título de ejemplo y, por consiguiente, sin carácter exhaustivo sino meramente informativo.

En este plano:

50.- La fig. 1ª, representa una vista en planta del techo de la cámara con los elementos reguladores de ventilación.

La fig. 2ª, muestra una variante del extremo señalizador.

La fig. 3ª, es una sección longitudinal del cárter móvil.

La fig. 4ª, una sección transversal del mismo.

55.- Como se desprende de la detenida observación del referido plano, el presente dispositivo está constituido esencialmente por un cárter (1) fijado a un cuerpo deslizante (2) convenientemente



guiado. En el interior de dicho cárter (1) se fija sólidamente un casquillo roscado (3) en el que se aloja axialmente un vástago roscado (4) el cual sale por la parte posterior, a través del correspondiente obturador (5) para ser acoplado por medio de un pasador (6) al eje (7) de un elemento motor (8) accionado por un sistema de arranque automático adecuado, de manera que según el sentido de giro del motor, el vástago (4) actúa sobre el casquillo (3) haciendo avanzar a retroceder al cárter (1), montándose este conjunto con la precisión de carreras del recorrido de acuerdo con lo previsto. Para un perfecto engranaje del roscado, el cárter (1) contiene una cantidad de aceite de engrase, a nivel adecuado (23), que es recogido por un anillo (9), montado sobre el vástago roscado (4).

En el cuerpo deslizante (2) sobre el que va montado el cárter (1) se acopla coaxialmente un bulón (10) cuyo extremo libre se aloja en una regleta o trampilla corredera (11) montada sobre el techo (12) de la cámara incubadora, paralelamente a la dirección del desplazamiento del cárter (1), y convenientemente guiada por la correspondiente guía (13). En la parte central (14) de la referida trampilla (11) va montada una palanca (15) a la que a su vez se acopla otra u otras trampillas (16) convenientemente guiadas (13') por medio de un punto central de fijación (17), prolongándose la referida palanca (15) hacia el borde frontal de la cámara donde se fija sobre un punto fijo de giro (18) y en su extremo se dispone un elemento indicador (19) que asoma a través de una ventanilla (20) dispuesta en prolongación del techo (12), dicho indicador puede ir pintado en dos colores de manera que según sea el que se vea a través de la ventanilla (20) se sepa la posición de las trampillas (11), a las cuales se las dotan de una serie de orificios pasantes (21) regularmente distribuidos y que coinciden en la posición de máxima apertura con otros orificios (22) practicados en el techo (12) de la cámara.



95.- Descrita que ha sido la constitución del invento, su funcionamiento es el siguiente: Según el recorrido que haga el carácter (1), desplaza a la trampilla (11) conducida por medio del bulón (10) en un sentido u otro, longitudinalmente, entre los límites de máxima apertura o cierre admisible, es decir, haciendo coincidir los orificios (21 y 22), o desfasándolos. A su vez la trampilla conducida (11) atrae a las restantes (16) por medio de la palanca (15), abriendo o cerrando la ventilación de forma simultánea; la palanca (15) al estar fijada en el punto de giro anterior (13) describe un arco de círculo, por lo que su elemento indicador (19) muestra a través de la ventanilla (20) el color correspondiente a su posición.

100.- En la fig. 2ª, se ha representado una variante de señalización, cuyo elemento indicador (19) está situado en posición frontal, si bien es susceptible de variarlo por un sistema luminoso, que actúe al establecer el extremo de la palanca (15) contacto con un interruptor eléctrico al alcanzar cualquiera de las dos posiciones límites.

110.- Así mismo, el sistema de desplazamiento de las regletas (11 y 16) puede establecerse a través del bulón (10), prolongándolo lo suficiente de manera que se aloje en dichas regletas o trampillas (11 y 16) con lo que se establecerá un movimiento de desplazamiento simultáneo eliminando la aplicación de la palanca (15), y estableciéndose la señalización por medio de un desplazamiento paralelo, o de contactos eléctricos montando en cualquiera de las trampillas el tope correspondiente.

115.- Descrita suficientemente la naturaleza del invento y su forma de realización práctica, únicamente cabe añadir que en el conjunto y partes independientes constitutivas del todo son susceptibles modificaciones y cambios de materias, forma y disposición en cuanto estas alteraciones no desvirtúen el fundamento esencial del mismo.

120.-



REIVINDICACIONES

- 130.- 1ª).- "MECANISMO DE VENTILACION DE CAMARAS INCUBADORAS" que se caracteriza porque sobre el techo de la cámara se dispone un elemento motor conectado a un sistema de arranque automático adecuado, cuyo eje actúa sobre un cárter deslizante que a su vez acciona a unas trampillas correderas dotadas de una serie de orificios que se corresponden en una determinada posición con los establecidos en el referido techo, y porque dichas trampillas se acoplan entre sí por medio de una palanca fijada a un punto de giro fijo, y prolongada de manera que en su extremo anterior permite disponer un elemento señalizador de la posición de máxima apertura o cierre de las trampillas, según coincidan sus orificios con los del techo, permitiendo una máxima ventilación, o se encuentren desfasadas a la posición extrema de cierre o mínima ventilación.

- 145.- 2ª).- "MECANISMO DE VENTILACION DE CAMARAS INCUBADORAS" según la anterior reivindicación, caracterizado porque en el interior del cárter se fija un casquillo roscado en el que se aloja axialmente un vástago roscado el cual sale por la parte posterior a través del correspondiente obturador para ser acoplado al eje del elemento motor; de manera que según el sentido de giro del mismo el vástago actúa sobre el casquillo haciendo avanzar o retroceder al cárter a una carrera calibrada de acuerdo con las conveniencias, en el referido cárter existe depositado una cantidad adecuada de aceite que es recogido por un anillo montado sobre el vástago roscado y que facilita el engrase del mecanismo.

- 155.- 3ª).- "MECANISMO DE VENTILACION DE CAMARAS INCUBADORAS" según las anteriores reivindicaciones, caracterizado porque el cárter reivindicado anteriormente, está fijado en un cuerpo des-



- 166.- ...liante en sentido longitudinal en el que se acopla coaxialmente un bulón cuyo extremo libre se aloja en una de las trampillas correderas situada paralelamente a la dirección del desplazamiento del cárter convenientemente guiado, de manera que al ponerse en marcha el motor, desplaza, en sentido conveniente, al cárter el cual a su vez transmite por medio del bulón el movimiento a la trampilla corredera en que está acoplado, para cerrar o abrir la ventilación según coincidan los orificios o se desfasen.
- 165.- 4ª).-"MECANISMO DE VENTILACION DE CAMARAS INCUBADORAS" según las anteriores reivindicaciones, caracterizado porque en la trampilla movida por el cárter va montado el extremo de una palanca que a su vez se acopla al resto de las trampillas, según la primera reivindicación, de manera que son conducidas por la primera, abriendo o cerrando la ventilación en la misma relación que la referida trampilla conductora.
- 176.- 5ª).-"MECANISMO DE VENTILACION DE CAMARAS INCUBADORAS" según las anteriores reivindicaciones, caracterizado porque la palanca, según la 1ª reivindicación, se fija a un punto de giro, con lo que sus extremos describen un arco de circunferencia, y en su extremo anterior, se prolonga hacia el borde frontal de la cámara, y se dispone un elemento indicador de la posición de las trampillas.
- 175.- 6ª).-"MECANISMO DE VENTILACION DE CAMARAS INCUBADORAS" según las anteriores reivindicaciones, que se caracteriza porque el elemento indicador, dividido en dos zonas coloreadas, asoma a través de una ventanilla dispuesta sobre el borde superior anterior de la cámara reconociendo por el color la posición de apertura o cierre de la ventilación.
- 160.- 7ª).-"MECANISMO DE VENTILACION DE CAMARAS INCUBADORAS" se-



gún las anteriores reivindicaciones, caracterizada porque el extremo anterior de la palanca actúa sobre contacto eléctrico situado en los límites de su recorrido de manera que se produzca una señalización luminosa.

190.- 2ª).- "MECANISMO DE VENTILACION DE CAMARAS INCUBADORAS" según la tercera reivindicación, que se caracteriza porque el bulón montado coaxialmente sobre el cuerpo deslizante portador del cárter, se prolonga lo suficiente de manera que se aloje en todas las trampillas estableciendo un movimiento de desplazamiento simultáneo, y porque la señalización de la posición de apertura o cierre de la ventilación se realiza por medio de un desplazamiento paralelo del elemento indicador.

2ª).- "MECANISMO DE VENTILACION DE CAMARAS INCUBADORAS".

La presente memoria descriptiva consta de ocho hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara, componiendo un total de doscientas una líneas, incluidas éstas.

Madrid, 23 de mayo de 1.966.-

LEONOR ESCRIBA

E. 7/6

327058

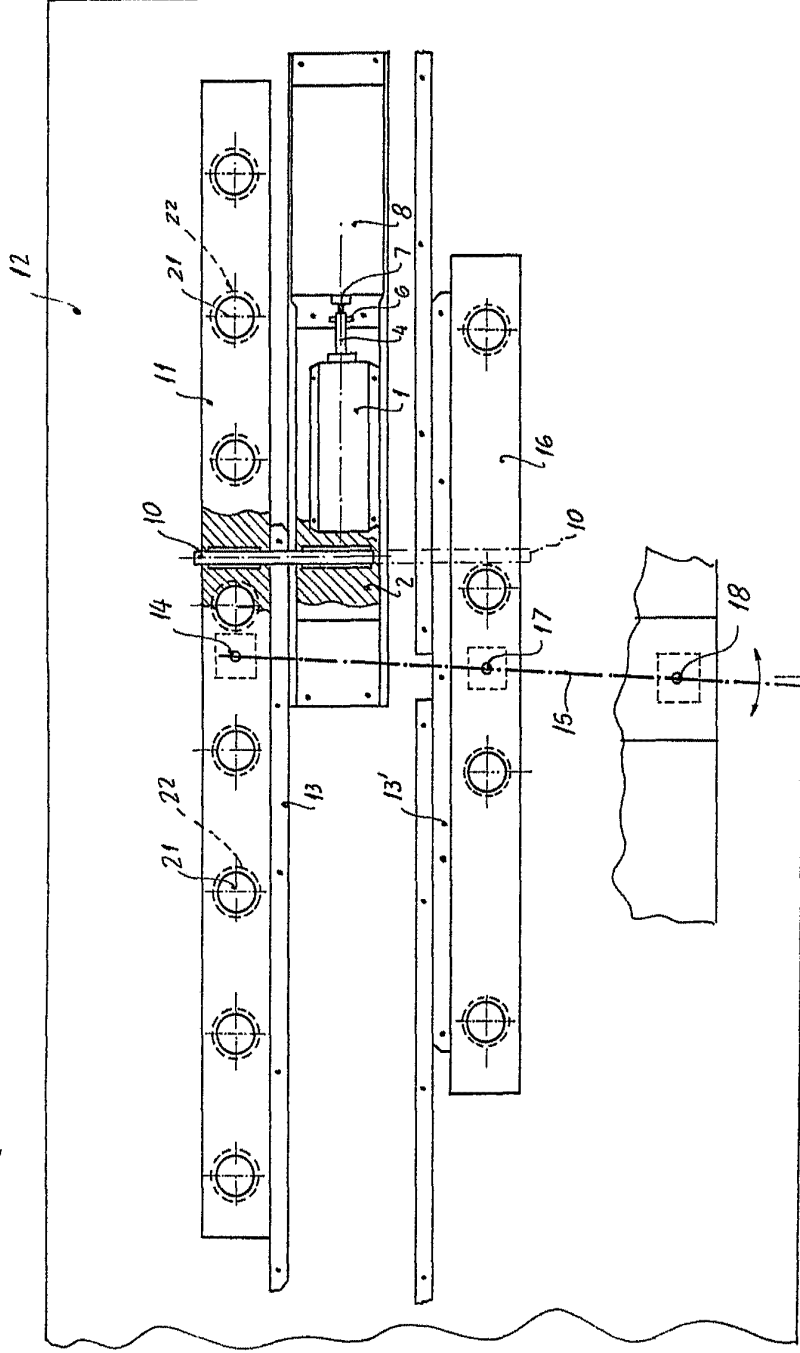


Fig. 1

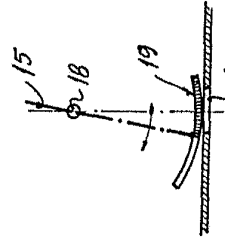


Fig. 2

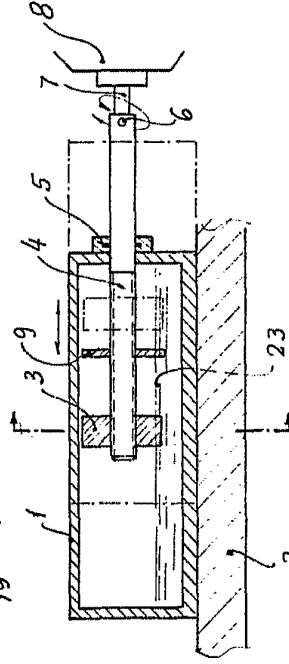


Fig. 3

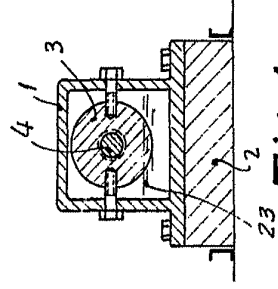


Fig. 4

Madrid, 20 de Mayo de 1966  
P.A.



327058

327058

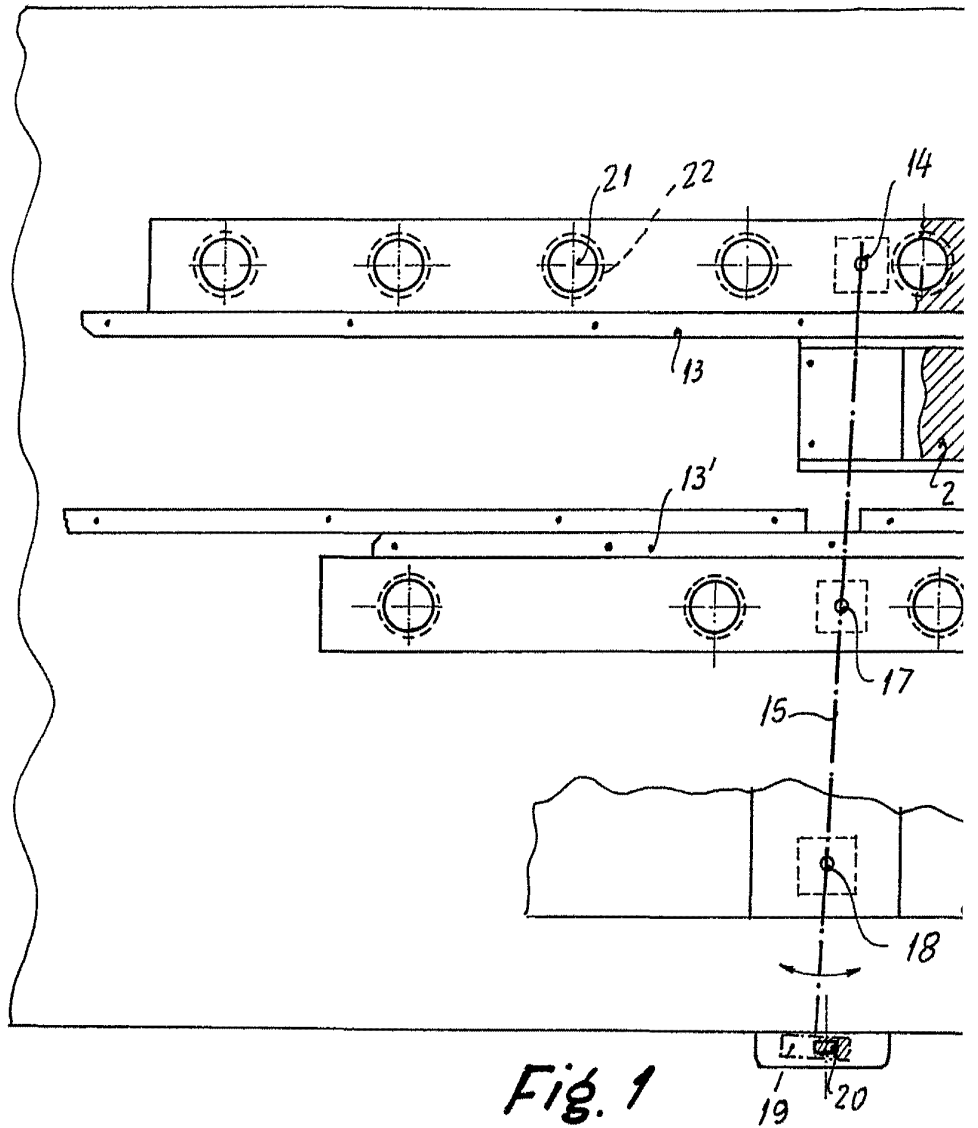


Fig. 1

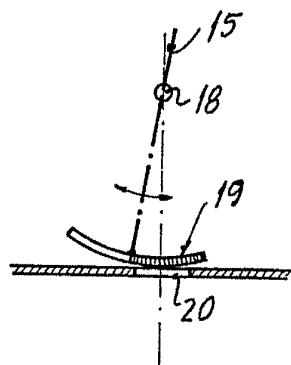


Fig. 2

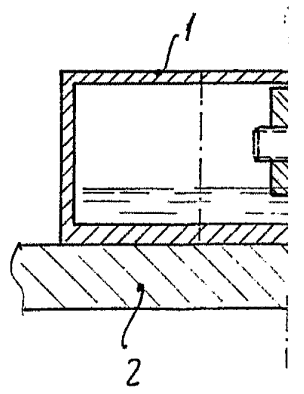


Fig. 3

